

1. ORGANIZADOR: Testorelli 1887, (en adelante el “ORGANIZADOR”) organiza el concurso denominado “Love Chain” (en adelante, el “CONCURSO”)

2. VIGENCIA: El presente CONCURSO tendrá vigencia en el territorio de la República Argentina desde el día lunes 10 al viernes 14 de febrero de 2020 a las 23:59 horas (en adelante, “PLAZO DE VIGENCIA”).

3. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO: La mera participación en el CONCURSO implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento del presente reglamento de participación (en adelante, el “REGLAMENTO”), así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

4. PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio de la República Argentina y sigan la mecánica descrita en el punto 6 de este REGLAMENTO (en adelante, el/los “PARTICIPANTE/S”). Se admitirá la participación de menores de edad, exclusivamente con expresa autorización de su padre, madre o tutor legal, que deberá ser presentada sin excepción si llegase a resultar el menor, acreedor de un premio sin dicha autorización, ese premio quedará vigente, sin poder ser reclamando bajo ninguna circunstancia.

5. EXCLUSIONES: No podrán participar de este concurso, ni hacerse acreedores de los premios el personal de la empresa organizadora.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO: Las personas interesadas en participar en el CONCURSO deberán ingresar a la página oficial de Instagram Testorelli 1887 (<https://www.instagram.com/testorelli1887/>). Donde cumplan en completar la consigna que se propone en la publicación del día 10 de febrero de 2020 denominado “Love Chain”, en el que el participante deberá, en primer lugar, “Seguir” al perfil de la cuenta de Instagram

@Testorelli1887. En segundo lugar, debe comentar la publicación y etiquetar/mencionar a 1(un) usuario de Instagram con el hashtag #lovechain. A su vez este usuario mencionado debe cumplir con el requisito de ser seguidor del perfil Testorelli 1887. El lunes 17 de febrero se anunciará el ganador al que se adjudicará el premio, considerando finalizado el concurso. En caso que el PARTICIPANTE no posea usuario de Instagram, podrá crearse uno en forma gratuita en www.instagram.com. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. La participación en el presente concurso es sin obligación de compra de producto o servicio alguno, dado que la suscripción a Instagram y a la cuenta oficial Testorelli1887 es libre y sin obligación de compra.

7. PREMIO: El presente concurso está compuesto por un (1) premio. El premio incluye 1(un) Anillo One Love de Plata de Testorelli 1887. El PREMIO podrá ser retirado por una de las Boutiques Testorelli posteriormente a la coordinación con el ganador. El PREMIO no será transferible a terceros ni canjeables por dinero en efectivo, ni por otro PREMIO distinto del asignado, salvo en el supuesto que el PREMIO no estuviera disponible, en cuyo caso el ORGANIZADOR podrá canjearlos por otros de similar calidad y valor.

8. REQUISITOS DE ASIGNACIÓN: El potencial ganador deberá contactarse por el mismo medio que fue anunciado antes de las 48hs de anunciado su nombre. Deberá brindar sus datos personales (Nombre Apellido, DNI, TEL y Dirección completa). Es condición esencial para la adjudicación del PREMIO, haber brindado los DATOS solicitados por el ORGANIZADOR en un plazo de dos (2) días corridos posteriores a su nombramiento como ganador, caso contrario, será automáticamente excluido y el premio quedará vigente. El ORGANIZADOR realizará el concurso de manera aleatoria. Antes de su anuncio se

corroborará que cumpla con los requisitos del punto 6. Caso contrario se volverá a sortear hasta encontrar un participante que cumpla con todos los requisitos. Todo PARTICIPANTE favorecido con el PREMIO del presente concurso, será denominado, hasta tanto no cumplan con los requisitos de asignación, como POTENCIAL GANADOR. El PREMIO podrá ser coordinado por mensaje privado a través de la plataforma en la que participe. El ORGANIZADOR no se hace responsable de los costos de envío en caso de ser necesarios.

9. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES: El ORGANIZADOR no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionado a los ganadores y/o terceras personas, debido a, o en relación con, el uso de los PREMIOS una vez entregados. En ningún caso los PARTICIPANTES tendrán derecho a reclamar compensaciones, retribuciones y/o indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en el CONCURSO.

10. MODIFICACIONES: Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en este REGLAMENTO lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el CONCURSO sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES.

11. AUTORIZACIÓN: Los ganadores autorizan al ORGANIZADOR a difundir sus nombres reales y/o nombres de usuarios de Facebook e Instagram en los medios y formas que ellos dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 24 (veinticuatro) meses de finalizado el presente CONCURSO.

12. DATOS PERSONALES: El ORGANIZADOR informa que con los datos obtenidos de las personas que participan en el CONCURSO no formará registro ni base de dato alguna, y que los mismos serán destruidos una vez finalizado el CONCURSO.

13. DISPONIBILIDAD: El presente REGLAMENTO se encuentra a disposición de cualquier interesado en el siguiente link <https://testorelli.com/wp-content/uploads/2020/02/Bases-Love-Chain-6.pdf>

14. JURISDICCIÓN: La presente promoción se regirá por las Leyes de la República Argentina. Para cualquier controversia originada en la presente promoción regirá la jurisdicción de los tribunales en lo Comercial de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.